



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 33
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, con la presencia de veintiséis diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Emma Tovar Tapia, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Noemí Márquez Márquez, Vanessa Sánchez Cordero y Liba Dennise García Muñoz Ledo y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Israel Cabrera Barrón y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiséis minutos del veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos a favor.

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la telesecundaria quinientos cuarenta y cinco Leonardo Da Vinci de este municipio, invitados por la diputada Martha Isabel Delgado Zárate y a los maestros de las secciones trece y cuarenta y cinco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, invitados por el diputado Juan Elías Chávez. De igual manera dio la bienvenida a los alumnos de la escuela primaria Tomasa Estévez del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, invitados por la presidencia.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y cinco votos a favor, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo del año en curso, con treinta y seis votos a favor.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la preparatoria Pio XII del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.

La presidencia dio cuenta con la terna para la designación del primer titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, formulada por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Fiscal General del Estado de Guanajuato y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción undécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto al artículo primero, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia pidió a la diputada María de Jesús Eunices Revelés Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar el artículo ciento cincuenta y nueve y la fracción primera del artículo ciento sesenta y adicionar el artículo ciento sesenta Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del *SABES La Sandia* del municipio de León, Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado.-----

A petición de la presidencia, el diputado José Huerta Aboytes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia pidió al diputado Héctor Hugo Varela Flores diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos treinta y siete, treinta y siete guion uno segundo párrafo y cuarenta y uno de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia pidió a la diputada Emma Tovar Tapia dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adicionan los artículos veintisiete bis, veintisiete ter y veintisiete cuater a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos ciento trece fracción primera y ciento seis fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de delitos informáticos. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia de conformidad con el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia pidió al diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, diera lectura a su iniciativa a efecto de reformar los artículos trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia de conformidad con el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un inciso d al apartado segundo del artículo sesenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia de conformidad con el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con dos iniciativas, la primera formulada por el ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, así como una Sección Séptima dentro del Capítulo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Décimo con el artículo cuarenta y cinco Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; y la segunda, formulada por el ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce y una Sección Séptima dentro del Capítulo Décimo con el artículo cuarenta y siete Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Una vez lo cual, las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción decimosexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Coordinación General de Comunicación Social, así como a las dependencias y entidades relacionadas con los hechos denunciados, a efecto de que se fiscalice el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos y demás actos relacionados, durante el periodo por el cual se llevaron a cabo los procesos objeto de la auditoría, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional *ASEG/DGAJ/DISE/09/2018*, de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho. Hecho lo anterior, la presidencia lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia pidió al diputado Paulo Bañuelos Rosales dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que agilice el análisis y estudio y en su caso la dictaminación, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Almacenamiento Rural y que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario de conformidad con el artículo ciento diez, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Celeste Gómez Fragoso dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de realizar un exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público libere el presupuesto asignado a veintiséis institutos, hospitales y centros de alta especialidad, a los cuales congeló el equivalente a setecientos noventa y cuatro millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos del presupuesto asignado; y, para que antes de tomar cualquier determinación que afecte al Instituto Mexicano del Seguro Social, ordene la realización de estudios que demuestren y sustenten la extrema necesidad de acotar su presupuesto, pero sin afectar el derecho a la salud de las y los mexicanos. Una vez lo cual, en los términos solicitados por las y los proponentes, y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. A través del sistema electrónico, en votación económica resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la intervención del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo para hablar a favor del punto de acuerdo y fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. La oradora no aceptó una interpelación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Acto seguido, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo hizo uso de la palabra para rectificar hechos de la diputada que le antecedió. Posteriormente hizo uso de la tribuna la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificación de hechos de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. La oradora aceptó una interpelación del diputado Miguel Ángel Salim Alle. Durante su intervención, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo solicitó una moción de orden para que la oradora se ajustara al tema para el que fue inscrita, la cual no fue concedida por la presidencia. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta rectificó hechos de la primera intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Acto seguido, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la palabra para rectificar hechos al diputado que le antecedió. El diputado Jaime Hernández Centeno rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante su intervención en dos ocasiones el diputado Ernesto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Alejandro Prieto Gallardo solicitó moción de orden para que el orador para que se dirigiera con respeto a los diputados de *MORENA* y no se condujera con ironía, la cual no fue concedida por la presidencia. Posteriormente, la diputada Claudia Silva Campos habló a favor del punto de acuerdo. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse treinta y un votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la autoridad correspondiente, para los efectos conducentes. -----

La presidencia pidió a la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria y, en su momento, informen los resultados a esta Soberanía. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales de conformidad con el artículo ciento cuatro, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos diecinueve al cuarenta y uno del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos y que los dictámenes presentados por las Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al treinta y siete, y del treinta y ocho al cuarenta y uno del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a fin de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que, de manera inmediata, y según



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

sus facultades, giren instrucciones a quien corresponda, a fin de garantizar que se establecerán tarifas preferenciales, con descuentos a estudiantes, personas con discapacidad o movilidad reducida, personas adultas mayores y menores de seis años; y se informe a este Congreso, las acciones que realizaron. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la maestra Adriana Sánchez Lira Flores, secretaria general de la sección trece del *SNTE*; a la profesora María Bertha Solórzano Lujano, secretaria general de la sección cuarenta y cinco del *SNTE*; al maestro Otilio Valenzo Romero, delegado nacional de la sección cuarenta y cinco del *SNTE*; y al maestro Fleury Carrasquedo Monjarás, representante del Comité Nacional de la sección trece del *SNTE*, invitados por los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan Elías Chávez. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, remitida por la Cámara de Senadores, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución General de la República. Se registraron las intervenciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo en los términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los diputados Juan Elías Chávez y José Huerta Aboytes, así como las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate y María Magdalena Rosales Cruz para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. Enseguida, fue puesto a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - -

La presidencia dio la bienvenida a empresarios del municipio de Cortazar, Guanajuato invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, en cumplimiento al considerando Cuarto y al punto resolutivo Segundo de la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente ciento noventa y ocho diagonal dos mil dieciocho. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, se registraron treinta y seis votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Sexto Circuito en el Estado de Guanajuato, al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos orientada a los resultados alcanzados por el Programa *E041 Justicia Ambiental* a cargo de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de los años dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, derivado de la propuesta formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Se registró la participación del diputado Israel Cabrera Barrón para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, se registraron treinta y cuatro votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado y al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, así como al Auditor Superior del Estado para los efectos conducentes. - - - -

A continuación, fueron sometidos a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veintitrés al treinta y siete



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del orden del día, relativos a los informes generales formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de los procesos de entrega-recepción, correspondientes a las administraciones públicas municipales dos mil quince-dos mil dieciocho de Celaya, Santa Catarina, Valle de Santiago, Silao de la Victoria, Victoria, Comonfort, Acámbaro, Santiago Maravatío, Guanajuato, San Miguel de Allende, Moroleón, Cuerámbaro, San Felipe, Tarandacuao y San Luis de la Paz. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes generales a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia; así como a los ayuntamientos de Celaya, Santa Catarina, Valle de Santiago, Silao de la Victoria, Victoria, Comonfort, Acámbaro, Santiago Maravatío, Guanajuato, San Miguel de Allende, Moroleón, Cuerámbaro, San Felipe, Tarandacuao y San Luis de la Paz para su conocimiento. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del treinta y ocho al cuarenta y uno del orden del día, relativos a los informes de resultados de las revisiones practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las cuentas públicas municipales correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete de Tarimoro, Valle de Santiago y Santa Cruz de Juventino Rosas; así como, al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Victoria, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año diecisiete. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, remitió los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de: Tarimoro, Valle de Santiago, Santa Cruz de Juventino Rosas y Victoria; y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Silva Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para hablar en relación al vigésimo quinto informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----


En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, con el tema *Estado de Derecho* y Jaime Hernández Centeno, con el tema *movilidad y seguridad vial*; la diputada Claudia Silva Campos, con el tema *autonomía plena de los organismos electorales*; y el diputado Juan Elías Chávez, con el tema *La reforma educativa en Guanajuato*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con veinticuatro minutos e indicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Juan Antonio Acosta Cano
Diputado presidente


Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada secretaria


Héctor Hugo Varela Flores
Diputado vicepresidente